

Estimados Colegas, el pasado miércoles 19 de febrero el Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires ha aprobado un proyecto elaborado por la Mesa Ejecutiva, lo que les permitirá gestionar ante la legislatura provincial la modificación de nuestra Ley de Colegiación, Ley PBA N° 10.405.

Cabe destacar que el Delegado al Consejo Superior del Distrito IX, conforme lo resuelto por el Consejo Directivo del CAPBA IX, junto con delegados representantes de los Distritos V, VII, VIII y X, peticionó que se realizara una convocatoria de forma amplia a todos los arquitectos matriculados del CAPBA para que, en un período acotado, se debatiera exhaustivamente los aspectos a modificar de nuestra carta magna. Desafortunadamente, la falta de consenso y de unidad en la metodología a implementar ocasionó que esta propuesta no prosperara.

Sin duda alguna, la modificación de esta Ley de Colegiación constituye una de las más ineludibles prioridades que el CAPBA debe llevar a cabo. Sin embargo, ello no debiera ser a expensas de omitir los debates que permitan construir consensos acerca del espíritu y corpus normativo que signen los años venideros de nuestra Institución para todos los Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se ha propiciado el estudio de un proyecto de Ley Arancelaria que permitirá tener un marco regulatorio para la determinación de los honorarios profesionales propio de los arquitectos, dejando el Decreto N° 6.964/65 que históricamente se ha aplicado para los profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura. Este proyecto de Ley ha quedado en estudio, por lo que tendremos oportunidad de realizar propuestas superadoras.

La Mesa Directiva del CAPBA IX ha propuesto conformar una comisión distrital junto a vocales del Consejo Directivo en representación del oficialismo y de la oposición para llevar adelante la tarea de revisar el texto propuesto, recibir sugerencias de nuestros matriculados, organizar encuentros y compilar un borrador, que represente la voz del consenso de los matriculados de nuestro Distrito y pueda ser elevado al Consejo Superior.

Para ver textos de los proyectos en debate, así como los fundamentos vertidos para justificar la iniciativa:

Exposición motivos modificación Ley 10405 [Cliq aquí](#)

Proyecto de Ley modificación Ley 10405 [Cliq aquí](#)

Exposición de motivos modificación arancel [Cliq aquí](#)

Proyecto de Ley modificación arancel [Cliq aquí](#)

Arq. Daniel Monzón
Secretario CAPBA IX

Arq. Bruno Mazzini
Tesorero CAPBA IX

Arq. Julia Romero
Presidente CAPBA IX